

# EL MOVIMIENTO CIENTIFICO EN LA ESPAÑA ACTUAL

(Viene de la página 296).

LA historia de nuestra civilización no ha logrado aún, en general, gran esplendor científico. En lo que atañe a la historia de las instituciones medioevales contamos con un investigador, Eduardo de Hinojosa <sup>(1)</sup>, en quien el rigor de la técnica va acompañado de amplitud en la concepción histórica. Por desgracia, quebrantos de salud han interrumpido la actividad de Hinojosa, cortando prematuramente la carrera científica de este sabio, preparado maravillosamente para haber hecho una Historia de nuestra Edad Media <sup>(2)</sup>.

Rafael Altamira ha realizado investigaciones concretas acerca de la vida jurídica en nuestro país; pero su nombre como científico va unido a la *Historia de España y de la civilización española* (4 tomos) en que se exponen los resultados más importantes acerca del pasado español <sup>(3)</sup>.

Son numerosos los autores de monografías históricas <sup>(4)</sup>; P. Luciano Serrano, (*La Liga de Lepanto, Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede*, etc.), Antonio Ballesteros (*Sevilla en el Siglo XIII*) <sup>(5)</sup> Eduardo Ibarra (*Colecciones de textos medioevales*, estudios sobre la época de los Reyes Católicos); A. Jiménez Soler (Relaciones de Aragón con los musulmanes); M. Serrano Sanz (además de multitud de eruditas investigaciones literarias, estudió los orígenes del Condado de Ribagorza, los comienzos de la dominación española en América y la primitiva pintura aragonesa), G. Maura (*Carlos II y su Corte*), Julián Paz y Cristóbal Espejo (*Las ferias de Medina del Campo*, muy importante para la vida económica en los siglos XVI y XVII); etc., etc.

Los estudios jurídicos tienen numerosos cultivadores en España aunque no son muchos los que dan a su obra un sello rigurosamente científico. Un penalista eminente, que acaba de fa-

llecer, era Pedro Dorado Montero (Universidad de Salamanca), especial conocedor del movimiento jurídico italiano, autor de multitud de trabajos que revelan un profundo pensar: *Valor social de leyes y autoridades* <sup>(1)</sup>. *El derecho y sus sacerdotes* <sup>(2)</sup>.

En los estudios de derecho civil sobresale singularmente Felipe Clemente de Diego, agregado a la «Junta para ampliación de estudios», donde cuenta con un importante núcleo de discípulos <sup>(3)</sup>.

Adolfo Posada, antes en la Universidad de Oviedo, ahora en la de Madrid, ha publicado numerosos estudios de carácter sociológico y jurídico; sus obras más importantes son: *Tratado de derecho político* <sup>(4)</sup> y *Derecho administrativo* <sup>(5)</sup>.

Son asimismo interesantes los estudios sociales de A. Buylla (*El obrero y las leyes. La protección del obrero*), cuya acción social directa, es, empero, más importante que sus libros <sup>(6)</sup>.

La economía nacional tiene un cultivador extraordinario en A. Flores de Lemus, profesor de Barcelona, pero agregado hace años al Ministerio de Hacienda; su labor original ha de buscarse en las memorias, y publicaciones anónimas del ministerio, inspiradas y dirigidas por él. Junto a Flores se ha formado una escuela de economistas, cuya acción en la universidad dará pronto frutos (Carande, Olariaga, Viñuales, etc.) <sup>(7)</sup>.

LA historia del arte cuenta con bastantes cultivadores, que van precisando el conocimiento del patrimonio artístico de la nación. Como en otros casos, los estudios se circunscriben a

(1) Cuya idea capital ha influido poderosamente en algunos de los pensadores franceses que figuran a la cabeza de la corriente sindicalista; por ejemplo, en Maxime Leroy.

(2) También cuentan científicamente los estudios de C. Bernaldo de Quirós, *Modern theories of criminality*, Londres 1911 (forma parte de la serie limitada de obras no inglesas de *The moderne Criminal Science series*): *Verbrechertum und Prostitution in Madrid* (La mala vida en Madrid, en colaboración con J. M. Llanos Aguillaniedo), con prólogo de César Lombroso, Berlín, 1909. En otro sentido es importante su libro *Yebala y el bajo Lucus*, 1914, para el conocimiento del pueblo marroquí (etnografía, derecho).

(3) Entre otros, L. Alas, O. de Buen, E. Ramos.

(4) Cuya traducción italiana publica ahora la Biblioteca Brunialti.

(5) La parte española de ambos tratados ha sido traducida al alemán.

(6) F. de los Ríos, profesor de derecho político en Granada, se ocupa en filosofía del derecho y en la historia de nuestro derecho constitucional, según muestran los varios estudios de que es autor.

(7) Coincidiendo con esta corriente trabaja el economista F. Bernis, profesor en Salamanca, autor de varias monografías y del libro *Hacienda española*, 1918.

lo español; y dentro de este campo los trabajos existentes se inclinan, en general, hacia la erudición más bien que el análisis de la zona más profunda en que realmente habita la esencia del arte. En este punto es excepcional la monografía de Cossío, *El Greco*, antes citada (p. 264 del REPERTORIO), que realmente marca una época por el alcance ideal de sus análisis y por el sentido histórico que reveló.

La crítica pictórica debe también a Aureliano de Beruete dos bellas obras: *Valdés Leal y Goya*, que revelan segura orientación en el autor. Los numerosos trabajos de Elías Tormo, decano de la Facultad de Letras de Madrid, profesor del Centro de Estudios históricos, se refieren a muy varios dominios del arte, y encierran novedades en cuanto a la sistematización de los datos y a las conexiones que establece entre el arte y la historia general de España; *Jacomart* (pintor valenciano del siglo XV); *Las tablas de Játiva*; *Las descalzas reales* (estudio de los cuadros de este monasterio madrileño), etc.

Los estudios arqueológicos tienen un eminente representante en M. Gómez Moreno, profesor del Centro de Estudios históricos, que con suma competencia ha formado el inventario artístico de cinco provincias (Ávila, Granada, León, Salamanca y Zamora) <sup>(1)</sup>. Además de esto son notables sus investigaciones sobre el arco de herradura, iglesias mozárabes, epigrafía y tantas otras (cerca de cuarenta), monografías que demuestran conocimiento enciclopédico de la alta edad media y una rara precisión científica.

Ténganse presentes además los nombres de Vicente Lampérez, primer historiador sistemático de nuestra arquitectura; R. Velázquez (*Arte del califato de Córdoba*); J. R. Mélida, ocupado en el estudio de la arqueología clásica e ibérica; J. Osma, autor de interesantes trabajos sobre artes industriales, cerámica y azabaches; R. de Orueta, del Centro de Estudios históricos, especialista en historia de la escultura española: *Berruguete* (siglo XVI), *Pedro de Mena* (siglo XVII), la *Escultura funeraria*, obras que siempre acentúan lo expresivo y emocional en el arte; L. Tramoyeres (arte valenciano).

Las principales revistas de arte son: *Boletín de la sociedad española de excursiones* (Madrid), *Boletín de la Sociedad Castellana de excursiones* (Valladolid), *El arte español* (Madrid), *Museum* (Barcelona), *Archivos de arte valenciano* (Valencia).

La historia de la música española: está bien presentada por Rafael Mit-

(1) Depositados en el Ministerio de Instrucción pública, donde pueden consultarse, y que por descuido incomprendible no publica el Estado.

(1) *Historia general del Derecho* (sin concluir); *El elemento germánico en el Derecho español* (1908); *El régimen señorial en Cataluña durante la Edad Media* (1905), etc. (Al corregir estas pruebas debo señalar la muerte del profesor Hinojosa, pérdida irreparable para la ciencia).

(2) Entre los que podrían continuar la obra de Hinojosa figuran G. Sánchez, Ramos Loscertales y S. Albornoz, investigadores del derecho medioeval.

(3) Altamira es además un gran impulsor de las relaciones culturales entre España y América.

(4) Véase la bibliografía al final del tomo IV de la *Historia de Altamira*.

(5) Acaba de salir el primer tomo de su *Historia de España*, espléndidamente editada y con abundante bibliografía.